



Toda la información de las mesas así como cualquier variación en las fechas y horas indicadas para la celebración de las mismas, se comunicará a través del Perfil de contratante.

10. GASTOS DE PUBLICIDAD:

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el BOE o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 142 del TRLCSP.

11. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNION EUROPEA (en su caso):

12. PERFIL DE CONTRATANTE (ART. 53 TRLCSP):

<https://contratacion.gobex.es>, Perfil del contratante/ licitaciones, Consejería de Educación y Cultura.

Mérida, a 12 de junio de 2014. El Secretario General (PD Resolución de 02/08/2011. DOE n.º 154, de 10/08/2011), JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

• • •

*ANUNCIO de 26 de mayo de 2014 sobre notificación de resolución del procedimiento de declaración de pérdida del derecho al cobro de ayudas individualizadas de transporte y/o comedor para el curso 2012/2013, en virtud de la Orden de 6 de septiembre de 2012. Expte.: 1442-13-178. (2014082122)*

Intentada la notificación de la resolución del procedimiento de pérdida del derecho al cobro, que a continuación se relaciona y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:

Asunto: Pérdida de derecho al cobro de ayudas individualizadas de transporte y/o comedor para el curso 2012/2013, en virtud de la Orden de 6 de septiembre de 2012.

Destinatario: Marta Paredes Sánchez.

Número de Expediente: 1442-13-178.

El texto íntegro de la resolución, se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos del Área de Educación, de la Secretaría General de la Consejería de Educación y Cultura, sito en avda. Valhondo, s/n., Edificio III Milenio, Módulo 4, planta 3.ª de Mérida, donde podrá dirigirse la interesada para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 26 de mayo de 2014. El Secretario General, JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

• • •